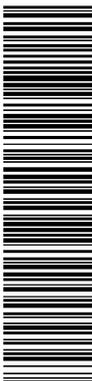


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROBACIÓN DE LA BOLSA DE OFICIAL ALBAÑIL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OESKQ-VRUQQ-XDR5R Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/04/2024 11:41	ESTADO FIRMADO 23/04/2024 11:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4784042 OESKQ-VRUQQ-XDR5R 3EF55AD64F94FE9BCFE8628EE060AE8853ACDE) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.syt-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial Albañil, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 22 de abril de 2024 por el que se resuelve:

“ **PRIMERO:** Aprobar la bolsa de Trabajo para Oficial/Oficial Albañil para el Ayuntamiento de Alcorcón, formada por los siguientes aspirantes:

ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	MOYA	PEREZ	JOSE ANTONIO	78.36
2	AVILA	CARRETERO	JOSE MARIA	77.01
3	FERNANDEZ	JIMENEZ	EMILIO	73.76
4	MALPICA	PANCORBO	ANTONIO	73.63
5	CUESTA	DE LA MATA	JOSE	58.86
6	DURÁN	GARCÍA	MANUEL	46.80

SEGUNDO: Esta bolsa de trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Oficial/Oficial Albañil. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del Servicio pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

TERCERO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión.”